



## Sancionan venta de bienes por parte de agresores de mujeres

La Cámara de Diputados aprobó reformas legales para evitar que los agresores de mujeres vendan los bienes comunes del hogar conyugal, cuando se dé la desocupación de este por hechos de violencia.

Con 424 votos a favor, se aprobó una reforma que busca proteger a las mujeres violentadas cuando el agresor deba dejar el hogar y pretenda enajenar los bienes de este, despojándolas de diversas propiedades, como vehículos, muebles o enseres.



En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se modificó la propuesta original del PAN de prohibir la venta de los bienes conyugales.

Para lograr consenso, se quitó la prohibición expresa, pero se advierte que el agresor no podrá disponer de los bienes del hogar conyugal.

"Se deberá hacer del conocimiento del agresor que se abstenga de realizar actos tendientes de enajenar bienes comunes que están en sociedad conyugal, de conformidad con lo señalado en los códigos civiles vigentes de las entidades federativas donde se implementen éstas.

"Asimismo, se solicitará al agresor una fianza para garantizar que no se realizará mal uso de los bienes en común de los cuáles él tenga posesión", refiere la reforma al artículo 34 Quáter.

También se dispone en el artículo 46 Ter, que se den facilidades para la adquisición de vivienda para mujeres violentadas.

"Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano VIII. Fomentar y facilitar el acceso a las mujeres víctimas de violencia a programas o créditos accesibles para la adquisición o mejoramiento de la vivienda".

En el dictamen se señala que es necesaria la reforma para una mayor protección de las mujeres violentadas.

[https://www.reforma.com/sancionan-venta-de-bienes-por-parte-de-agresores-de-mujeres/ar2674165?utm\\_source=twitter&utm\\_medium=social&utm\\_campaign=robotgr&utm\\_content=@reformanacional](https://www.reforma.com/sancionan-venta-de-bienes-por-parte-de-agresores-de-mujeres/ar2674165?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional)